

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS 211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

140828324 - 0

Desde

07/12/2024

Hasta

07/12/2025

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

07/12/2024

Hasta

07/12/2025

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

YIJ237

Categoría / Clase

Automovil

Uso

Particular Vin / Nº de serie

MALAM51BACM052600

LLUTARI HERRERA, CARLOS

ALBERTO

Importe de la prima

S/. 74

Fecha

2024-12-07

Hora de emisión

19 h: 21 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.